Briceño, 13 de mayo de 2026.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 001.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión No**. MB-CPS-INV-025-2026**, con vigencia desde el 06 de abril del 2026, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ",** a continuación, presento informe para la vigencia 2026, del desarrollo de actividades, realizadas entre el **06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL 2026**.

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 01.
- Solicitud y autorización transferencia Bancaria
- Informe de Actividades No. 001 – abril.
- Seguridad social mes abril de 2026.

Cordialmente;

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C. No. 79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001.
PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL 2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.			
NUMERO:	MB-CPS-INV-025-2026	**DEL AÑO:**	2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).		
CONTRATISTA:	RICARDO ALEXANDER RAMIREZ		
IDENTIFICACIÓN	79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.		
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**		
VALOR:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($7.350.000,00)		
VALOR A COBRAR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($2.450.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO:	06 DE ABRIL DE 2026		
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ		
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así **ACTAS PARCIALES** Cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.		

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO MB-CPS-CD-002-2026 DESARROLLARE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Operar, cuando se le requiera, en forma técnica y oportuna, el VIBROCOMPACTADOR RODILLO DYNAPAC CA250DR
2. Antes de iniciar la operación por actividad, verificar que el vehículo cumpla condiciones técnico-mecánicas.
3. Informar al supervisor del contrato cualquier circunstancia que tenga que ver con el estado de combustibles, aceites, lubricantes y complementarios del automotor.
4. El contratista desarrollará el objeto del contrato durante la vigencia del mismo dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá) en los sitios y/o lugares acordados por la administración Municipal y/o de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración con otras entidades.
5. Realizar solamente los trabajos ordenados por el supervisor o quien hagan sus veces en el sitio y horas indicadas.
6. Finalizada la actividad puntual entregar la maquinaria en el sitio y hora ordenada por el supervisor.
7. Prestar la actividad de acuerdo a las necesidades de la administración y bajo las directrices del Municipio.
8. Responder por los daños a terceros por el mal uso o mala operación del vehículo.
9. Verificar previamente a la actividad, que la maquinaria o vehículo se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento en relación con mantenimientos menores pertinentes que asegure funcionamiento, limpieza y su utilización.
10. Diligenciar la bitácora diaria de trabajo de la máquina, vehículo y/o colaborador donde se registrará el tipo de trabajo realizado, estado general de la maquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido, horas de reparación o mantenimiento, entre otros.
11. Responder por la salvaguarda de las maquinas, herramientas, accesorios, documentos y expedientes que se le asignen.
12. Entregar oportunamente los informes de la ejecución mensual del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y constadas con la bitácora diaria de trabajo, a la supervisión, para revisión de avance y pagos correspondientes o al despacho del(a) alcalde (sa) cuando sea requerido especialmente, para todo informe se requieren los respectivos soportes físicos, magnéticos y fotografías de muestra de la ejecución del contrato.
13. Utilizar el combustible, lubricantes y complementarios, exclusivamente para desarrollar el trabajo previamente señalado, informando pormenorizadamente el consumo del mismo a la supervisión del contrato.
14. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

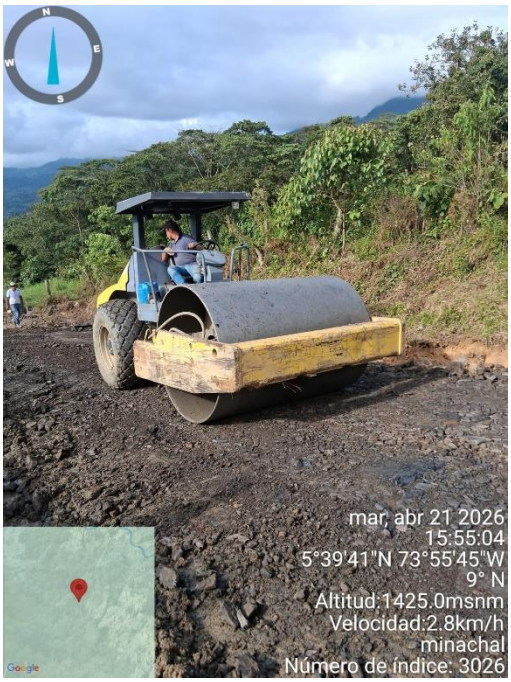
Las actividades desarrolladas en el periodo entre EL **06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL 2026.** fueron las siguientes:

1. Operar, cuando se le requiera, en forma técnica y oportuna, el VIBROCOMPACTADOR RODILLO DYNAPAC CA250DR

Actividades de mantenimiento vial en las veredas de Yopos, Minachal y Media Luna





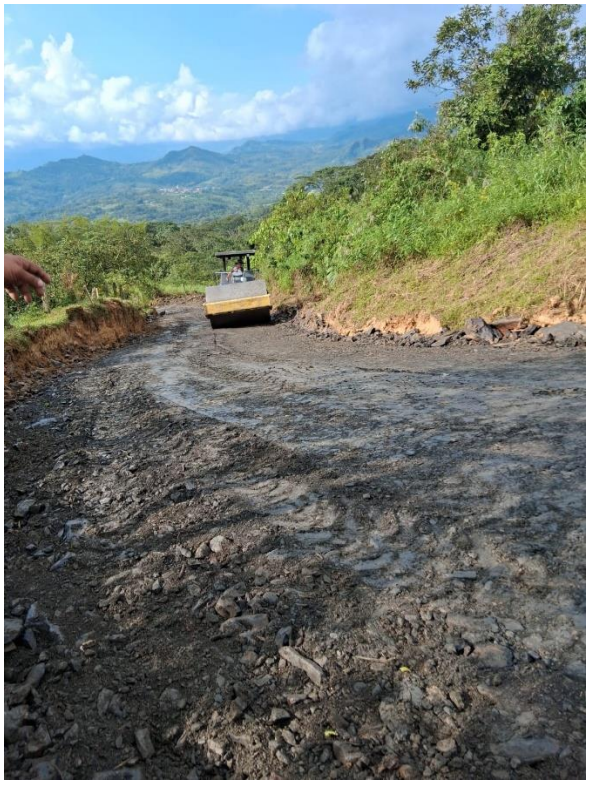












2. Antes de iniciar la operación por actividad, verificar que el vehículo cumpla condiciones técnico-mecánicas.

Verificación del estado del vehículo antes de la operación.





4. El contratista desarrollará el objeto del contrato durante la vigencia del mismo dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá) en los sitios y/o lugares acordados por la administración Municipal y/o de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración con otras entidades.

Actividades de mantenimiento vial en las veredas de Yopos, Minachal y Media Luna jurisdicción del municipio de Briceño.








9. Verificar previamente a la actividad, que la maquinaria o vehículo se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento en relación con mantenimientos menores pertinentes que asegure funcionamiento, limpieza y su utilización.

Verificación del estado del vehículo antes de la operación.



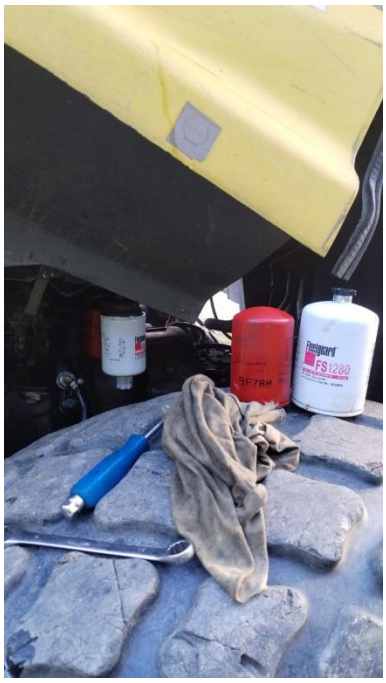
Limpieza del vehículo





13. Utilizar el combustible, lubricantes y complementarios, exclusivamente para desarrollar el trabajo previamente señalado, informando pormenorizadamente el consumo del mismo a la supervisión del contrato.

Suministro de combustible para la ejecución de actividades:





Briceño, 13 de mayo de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 001 DEL 2026.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C. No. 79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.

La suma de**:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($2.450.000,00). Por concepto de PRIMER - pago parcial correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**. MB-CPS-INV-025-2026**, con vigencia desde el 06 de abril hasta el 05 de julio del 2026, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ",** de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

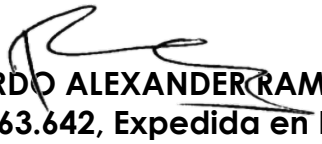
Periodo comprendido entre **06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL 2026**.

Anexo:

-Planilla de seguridad social mes de abril.
-Informe de actividades No. 001 – abril.

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,



RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C. No. 79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista.